



Vicepresidencia, Consejería de Presidencia
y Portavocía del Gobierno

Comunidad de Madrid

ORDEN

Registro:

779/19

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACION

Exp.: A/SER-006510/2019

Orden de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado: Control, seguimiento y coordinación de los festejos taurinos de la plaza de toros de Las Ventas y las actividades taurinas de carácter promocional a desarrollar en municipios de la C.M. extraordinarios promovidos por el Centro de Asuntos Taurinos, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 105.108,53 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

El Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid se configura como un órgano de gestión sin personalidad jurídica, actualmente dependiente de Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, en virtud de la disposición adicional primera del Decreto 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la misma.

Entre las funciones del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid recogidas en el Decreto 226/1995 de 17 de agosto, se encuentra la explotación de la Plaza de Toros, así como la de promocionar la fiesta de los toros, en su dimensión social y cultural, como fiesta del pueblo, organizando cuantas actividades de todo tipo aconsejen este objetivo.

El número e importancia de actividades realizadas en la Plaza de Toros de Las Ventas durante toda la temporada taurina y con la organización de las corridas extraordinarias (Novillada del 1 de mayo, Corrida Goyesca del 2 de mayo y Corrida de la Beneficencia), así como las actuaciones en colaboración con municipios de la Comunidad de Madrid, requieren poder disponer de un sistema de gestión de las mismas a través de la licitación del contrato para el control, seguimiento y coordinación de los festejos taurinos de la Plaza de Toros de Las Ventas y de las actividades taurinas de carácter promocional a desarrollar en municipios de la Comunidad de Madrid y la organización de los festejos taurinos extraordinarios promovidos por el Centro de Asuntos Taurinos, ya que el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid no cuenta con especialización suficiente para asumir dichas tareas.

Por todo ellos se considera imprescindible para el buen funcionamiento del Centro Taurino la contratación de estos servicios por una empresa especializada en el sector.

EL VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

(P.D. Orden 1/2018 de 30 de mayo, BOCM 01/06/2018)

EL DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

Firmado digitalmente por MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MATEO

Organización: COMUNIDAD DE MADRID

Fecha: 2019.03.08 13:21:05 CET

Huella dig.: 8a2d5e8c71f55f0cb534663f69f53f254950cdea



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12038851397323544041